

PÚBLICO

Índice AI: ASA 31/006/2005

13 May 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 271/04 (ASA 31/166/2004, del 24 de septiembre de 2004) - Posible "desaparición" / Temor de tortura / Temor por la seguridad**

**NEPAL**                    **Dinesh Limbu, de 34 años, desempleado**  
                                 **Balaram Rai, de 35 años, empleado de tienda**  
                                 **Siddant Paudel, de 21 años, empresario**

---

El 13 de mayo se vio cómo se llevaban a Dinesh Limbu de la cárcel central de Katmandú en una furgoneta policial con placa oficial. Dinesh Limbu había sido detenido por agentes de las fuerzas de seguridad vestidos de civil el 24 de agosto de 2004. Se desconoce su paradero y está en peligro de ser torturado o "desaparecer".

El Tribunal Supremo había ordenado que fuera puesto en libertad el 12 de mayo de 2005 a las 4.30 de la tarde, tras ver una petición de hábeas corpus presentada por el Colegio de Abogados de Nepal. Su esposa fue a recogerlo a la cárcel central al día siguiente, después de informar a varias organizaciones de derechos humanos sobre la orden de libertad, pero al llegar allí, las autoridades de la cárcel sugirieron que podría haber cargos pendientes contra él y que lo llevarían a la comisaría del distrito de Hanumandhoka, en Katmandú. A las 3:35 de la tarde, llegaron a la cárcel central varios policías vestidos de civil en una furgoneta policial con placa oficial. A Dinesh Limbu lo sacaron de la cárcel cinco minutos después y se lo llevaron en la furgoneta en presencia de varios delegados de diversas organizaciones locales de derechos humanos que estaban allí para asegurarse de que la puesta en libertad se realizaba con seguridad.

Amnistía Internacional no ha recibido más información sobre Balaram Rai ni Siddant Paudel.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La crisis de derechos humanos en Nepal se deterioró rápidamente más tras los acontecimientos del 1 de febrero, cuando el rey Gyanendra de Nepal destituyó al gobierno, asumió directamente el poder y declaró el estado de excepción en toda la nación. Tras esta declaración quedaron suspendidos varios derechos fundamentales, como el derecho a la libertad de expresión, reunión, prensa y publicación. A los pocos días, las fuerzas de seguridad habían detenido a cientos de personas, entre las que figuraban dirigentes políticos, sindicalistas, activistas estudiantiles, periodistas y defensores de los derechos humanos. Algunas han quedado en libertad, pero muchas otras siguen bajo custodia mientras continúan las detenciones.

El rey levantó el estado de excepción el 29 de abril, pero los derechos fundamentales no se han restaurado plenamente. El gobierno sigue imponiendo restricciones a libertades civiles como las de prensa, reunión y circulación, y cientos de presos políticos siguen detenidos arbitrariamente.

La toma de poder del rey ha endurecido la actuación del ejército, reducido las perspectivas de que se produzca un proceso político hacia la paz y aumentado las probabilidades de que se intensifique la violencia, con el consiguiente riesgo de aumento de los abusos contra los derechos humanos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Dinesh Limbu, a quien, según los informes, se llevaron de la cárcel central en una furgoneta policial a pesar de la orden de libertad del Tribunal Supremo;
- expresando su preocupación por la seguridad de Balaram Rai y Siddant Paudel, según los informes detenidos por agentes de las fuerzas de seguridad entre el 24 de agosto y el 17 de septiembre de 2004, y a quienes no ha vuelto a verse desde entonces;
- instando a que sean tratados humanamente bajo custodia y no sufran torturas o malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que den a conocer su paradero y les permitan acceder de inmediato a sus familiares y abogados y recibir la atención médica que necesiten;
- pidiendo que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional, salvo que vayan a ser acusados de algún delito común reconocible.

**LLAMAMIENTOS A:**

**Inspector General de la Policía**

Shyam Bhakta Thapa

Inspector General of Police

Police Headquarters

GPO Box 407

Naxal

Kathmandu, Nepal

**Fax: +977 1 4 415 593**

**Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General**

**Rey de Nepal**

His Majesty the King Gyanendra Bir Bikram Shah Dev

C/O The Chief of Protocol Division

Protocol Division

Ministry of Foreign Affairs

Shital Niwas, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 1 4 416 016**

**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

**Jefe de Distrito**

Baman Prasad Neupane

Chief District Officer, Kathmandu district

Office of the Chief District Officer,

Kathmandu District, Nepal

**Tratamiento: Dear Chief District Officer / Señor Jefe de Distrito**

y a los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de junio de de 2005.